

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**COORDINACIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**ACCIONES:**

1. Asistir a las distintas áreas del Organismo en el diseño de programas y proyectos para su encuadramiento en las líneas de financiamiento de organismos externos y participar en el proceso de pre-selección de proyectos que aspiren a obtener financiamiento externo.
2. Colaborar, en el ámbito de su competencia, en las negociaciones con entidades nacionales, provinciales, municipales y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, como así también con organismos internacionales, bilaterales o multilaterales.
3. Articular la gestión administrativa y financiera de los programas y proyectos con financiamiento externo que hayan sido aprobados y se encuentren en la etapa de ejecución, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
4. Asistir a las autoridades en la interacción con los/as auditores/as externos/as de los programas y proyectos con financiamiento externo de organismos multilaterales de crédito, en el ámbito de sus competencias.
5. Asistir a la Dirección General de Administración en el monitoreo de la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo en función de su planificación física y financiera.
6. Elaborar informes sobre el avance de los programas y proyectos con financiamiento externo y realizar recomendaciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** APNAC - Planilla Art. 2° (Anexo IV) - EX-2022-11861574 -APN-DGA#APNAC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.